



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2379_2: Custodiar animales de compañía y otros animales en centros de protección animal, residencias y guarderías”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2379_2: Custodiar animales de compañía y otros animales en centros de protección animal, residencias y guarderías”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Recoger animales abandonados, manualmente (mediante técnicas físicas) o empleando métodos de contención (jaulas, lazos, cajas trampa, contacto protegido, entre otros) minimizando su estrés, para su traslado a centros de protección animal, entre otras instituciones, revisión y tratamiento facultativos, identificación y marcaje.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recibir los avisos referentes a animales abandonados a través de conversación telefónica, correo electrónico, mensajes u otros, organizando su recogida, minimizando el tiempo y aplicando condiciones de eficacia y seguridad tanto para las personas como para los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Capturar a los animales aplicando métodos físicos o de contención para su manejo seguro, evitando accidentes, seleccionando previamente la técnica a aplicar mediante consulta de documentación especializada, atendiendo a su peligrosidad, especie, escenario, variables de la captura e indicaciones del facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Manipular a los animales según cada situación, considerando su peligrosidad, que estén nerviosos, asustados y desubicados, aplicando técnicas que minimicen su estrés (tapar con mantas las jaulas trampa para gatos, cubrir a las aves que pueden morir al ser capturadas, proteger la cabeza a los corzos, entre otros), asegurando su bienestar y garantizando la integridad de las personas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Higienizar los materiales usados en la contención, limpiándolos y desinfectándolos, evitando riesgos sanitarios asociados para las personas y los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Recoger animales abandonados, manualmente (mediante técnicas físicas) o empleando métodos de contención (jaulas, lazos, cajas trampa, contacto protegido, entre otros) minimizando su estrés, para su traslado a centros de protección animal, entre otras instituciones, revisión y tratamiento facultativos, identificación y marcaje.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Valorar los sistemas de contención mediante la observación y registro de las deficiencias detectadas, colaborando con el facultativo en su posterior evaluación y corrección para mejorar los resultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Valorar el estado general del animal y la presencia de posibles lesiones vitales (fracturas de huesos de extremidades, heridas importantes, entre otros), aplicando el protocolo de revisión, prestando primeros auxilios dentro del ámbito de su competencia, y comunicando al facultativo la llegada al centro de protección de un ejemplar nuevo para la preparación de su atención inmediata.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Detectar la presencia en los animales recogidos de señales de posible mal trato, abandono o falta de atención mínima, mediante revisión, para su posterior registro mediante fotografías u otros medios, informando al facultativo con el objetivo de tramitar la denuncia correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Trasladar a los animales a las estancias disponibles después del triaje inicial, considerando su estado y siguiendo las instrucciones del facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Transportar al animal abandonado desde el lugar de su recogida o captura al centro de protección u otras instituciones, para su cuidado y custodia, utilizando vehículos autorizados y evitando que sufra lesiones sobreañadidas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Recoger o capturar a los animales llevando a cabo su traslado, considerando su estado, seleccionando el transporte, atendiendo a inclemencias meteorológicas (frio, calor, lluvia) y procurando llegar lo antes posible al centro de protección u otras instituciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Comprobar la dotación de material del vehículo para el traslado de animales verificando el estado y funcionalidad de los elementos de captura y contención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Preparar el animal a trasladar asegurándolo o acondicionándolo mediante trasportines y elementos de contención, evitando que sufra lesiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Transportar al animal abandonado desde el lugar de su recogida o captura al centro de protección u otras instituciones, para su cuidado y custodia, utilizando vehículos autorizados y evitando que sufra lesiones sobreañadidas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
sobreañadidas.				
2.4: Disponer los elementos de captura y contención de los animales para nuevo uso limpiándolos, desinfectándolos y realizando su mantenimiento después de cada servicio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Comprobar la dotación del vehículo verificando el cumplimiento de protocolos referentes al transporte autorizado y asegurando su disponibilidad para la siguiente intervención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Controlar el estado de instalaciones, recintos, estancias y materiales de los animales, para su mantenimiento, atendiendo a las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales del centro de protección animal u otras instituciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar las instalaciones y equipos del centro verificando la ventilación, calefacción, funcionamiento y limpieza de bebederos, filtros de las peceras, equipos de monitorización, neveras para alimentos, medicamentos, equipos para conservación de muestras biológicas, arcones congeladores entre otros, según estándares establecidos referidos a las necesidades de los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Controlar el estado de higiene de estancias interiores, incluidas jaulas, y recintos exteriores, comprobando la aplicación de protocolos de limpieza y de retirada de residuos, depositándolos en contenedores específicos que faciliten su recogida selectiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Comprobar los recintos y estancias para animales verificando que se baldean con agua, utilizando mangueras u otros mecanismos de agua caliente a presión (de varios tamaños para cheniles, trasportines u otros) empleando detergentes y desinfectantes a la dosis y con la periodicidad establecida por el facultativo, utilizando los instrumentos, vestuario y equipos de protección individual requeridos (guantes, botas y en su caso, mascarilla) para prevenir riesgos laborales asociados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Acondicionar los comederos, mantas, material de quirófano, en su caso, entre otros, limpiándolos y desinfectándolos, según recursos disponibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Controlar el estado de instalaciones, recintos, estancias y materiales de los animales, para su mantenimiento, atendiendo a las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales del centro de protección animal u otras instituciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
(friegaplatos industrial, lavadora y secadora a altas temperaturas, autoclave, entre otros).				
3.5: Revisar periódicamente los cerramientos, mecanismos de puertas de comunicación de alojamientos de los animales con los recintos exteriores, trampillas, jaulas, sistemas de retención, estado de alojamientos y otras estancias, informando de las incidencias al responsable superior, registrándolas para su valoración e indicación, en su caso, de medidas encaminadas a su resolución, garantizando la seguridad de las personas y animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Comunicar la aparición de plagas verbalmente al responsable superior, registrándose en soporte y formato disponibles, para su conocimiento y adopción de medidas para su erradicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Atender a los animales alojados en centros de protección animal, residencias y guarderías, para que reciban los cuidados indicados por el facultativo, según especie, estado fisiológico, edad y patología.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Mantener a los animales importados o procedentes de otros lugares en cuarentena, observándolos diariamente, detectando signos de enfermedad o alteraciones de comportamiento que puedan afectar a su propio bienestar, al de otros animales o a la seguridad de las personas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Comprobar las instalaciones y equipos del centro verificando la ventilación, calefacción, funcionamiento y limpieza de bebederos, filtros de las peceras, equipos de monitorización, neveras para alimentos, medicamentos, equipos para conservación de muestras biológicas, arcones congeladores entre otros, según estándares establecidos referidos a las necesidades de los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Someter a los animales enfermos o accidentados a reconocimiento, analítica (de heces u otras muestras biológicas) y tratamiento médico o quirúrgico, en su caso, colaborando con el facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Cambiar a los animales de alojamiento (chenil), según indicaciones facultativas, en función de las necesidades del animal y la organización del	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Atender a los animales alojados en centros de protección animal, residencias y guarderías, para que reciban los cuidados indicados por el facultativo, según especie, estado fisiológico, edad y patología.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
centro.				
4.5: Atender a los animales alojados en el centro de protección, colaborando con el responsable superior en la distribución de las tareas y organización de personal, incluyendo personal voluntario, para que todos los animales reciban los cuidados requeridos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Prestar asistencia al facultativo, en caso de inviabilidad del animal, para practicar la eutanasia, según sus indicaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Depositar a los animales que mueren en arcones refrigerados, conservándose hasta ser incinerados por la empresa gestora de estos servicios, si procede.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.8: Alojar a las aves manteniéndolas en su propia jaula para respetar su microambiente o en pajareras, minimizando, en todo caso, su nivel de estrés.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Alimentar a los animales alojados en el centro de protección o en residencia, siguiendo las indicaciones del facultativo, según especie, estado fisiológico, edad y enfermedades, para mantener y mejorar su nivel de nutrición y salud, preparando, suministrando y comprobando la ingesta.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Alimentar a los animales según pautas establecidas por el facultativo en función de sus necesidades, dependiendo de su estado de salud, edad, tamaño, comportamiento y estado fisiológico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Conservar los alimentos envasados dependiendo de sus características, utilizándose antes de la fecha de caducidad, siguiendo las recomendaciones de fabricación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Preparar los alimentos para los animales alojados en el centro considerando las características del animal, tipo de dieta, cantidad de comida de cada ración, entre otros factores, siguiendo las indicaciones del facultativo y cumpliendo las normas higiénico-sanitarias de manipulación de alimentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5: Alimentar a los animales alojados en el centro de protección o en residencia, siguiendo las indicaciones del facultativo, según especie, estado fisiológico, edad y enfermedades, para mantener y mejorar su nivel de nutrición y salud, preparando, suministrando y comprobando la ingesta.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.4: Distribuir el agua y la comida en bebederos y comederos o contenedores adaptados a las características del animal y tipo de dieta, para que las raciones sean consumidas en condiciones de seguridad e higiene, comprobando la disponibilidad de agua "ad libitum" (a voluntad) las 24 horas del día para su hidratación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Registrar la cantidad de alimento no consumido u otras incidencias observadas en la alimentación de los animales alojados, según formato y soporte establecidos, informando al facultativo para que indique medidas a aplicar, como modificación de la dieta, u otras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Seleccionar los alimentos presentados en elementos de enriquecimiento ambiental (objetos que obligan a los animales a trabajar un poco para obtener alimento y que les suponen un entretenimiento, como juguetes "satélites" portadores de pienso o golosinas, en verano bloques de hielo con trocitos de carne; para gatos distribuir pequeñas cantidades de parte de la ración en distintos puntos del recinto con la intención de que caminen, trepen y salten), en relación con tamaño, forma y funcionalidad del propio elemento para que los animales los consuman en condiciones de seguridad e higiene.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6: Estimular a los animales alojados en centros de protección o en residencias mediante ejercicio, paseo, juego, enriquecimiento ambiental, entre otros, para su socialización y expansión, colaborando con el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Implantar los programas de socialización y enriquecimiento ambiental en función de las necesidades de cada especie, grupos sociales, instalaciones, recursos humanos (incluyendo voluntarios) y técnicas definidas, colaborando con el facultativo en su elaboración, coordinación con otros miembros del equipo, supervisión de voluntarios, así como en la mejora de su implementación y rendimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Adaptar las técnicas de estimulación, ejercicio, paseos, juego, y enriquecimiento de los alojamientos a la edad, estado de salud y comportamiento de los animales, siguiendo las recomendaciones facultativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



6: Estimular a los animales alojados en centros de protección o en residencias mediante ejercicio, paseo, juego, enriquecimiento ambiental, entre otros, para su socialización y expansión, colaborando con el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.3: Atender a los animales durante las actividades de estimulación (ejercicio, paseo, juego, entre otros) y siempre que sea posible aplicando técnicas de entrenamiento para minimizar el estrés.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Seleccionar los elementos y objetos de enriquecimiento ambiental en función de la actividad y tipo de animal, comprobando su estado de mantenimiento, limpieza y desinfección, para evitar accidentes y otros riesgos sanitarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.5: Registrar las observaciones sobre las técnicas de estimulación aplicadas a los animales alojados en el centro de protección, comunicando las deficiencias al facultativo para su valoración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.6: Manejar los animales que presentan comportamientos agresivos con las personas u otros animales, según instrucciones del facultativo, utilizando equipos de protección individual (EPI), en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7: Comprobar la identificación de animales alojados en el centro de protección o residencia, para localización y verificación de la identidad de su propietario, adoptando medidas que eviten apropiaciones indebidas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Identificar al animal recogido en la calle, entregado en el centro de protección animal o en una residencia, consultando la base de datos a partir del chip (o anilla, en caso de aves) para localizar a su propietario (precisando, en caso de datos no actualizados, intervención de comunidad autónoma y servicios veterinarios oficiales,) o para denunciar su abandono.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2: Solicitar la documentación del animal entregado por su propietario en el centro de protección (documentación sanitaria y documentación de identificación oficial) e información relevante del historial clínico, perfil de comportamiento, causas de la entrega, entre otros, archivándose o registrándose, según el protocolo de trabajo del centro, en el formato y soporte disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3: Entregar el animal recogido y alojado en el centro de protección al propietario, descartando sospechas de maltrato, abandono o falta de atención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



7: Comprobar la identificación de animales alojados en el centro de protección o residencia, para localización y verificación de la identidad de su propietario, adoptando medidas que eviten apropiaciones indebidas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
mínima por su parte o por parte de sus cuidadores.				
7.4: Comprobar la documentación de identificación oficial aportada por el supuesto propietario, previamente a la entrega del animal, para demostrar que es de su propiedad y que no es un animal abandonado, según instrucciones del responsable superior y protocolo del centro de protección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.5: Consultar la base de datos de identificación animal verificando el nombre del propietario, solicitando su documentación de identificación o documento alternativo para impedir apropiaciones indebidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8: Asesorar a las personas interesadas sobre los requisitos y procedimientos para la adopción de un animal del centro de protección, insistiendo en las obligaciones y responsabilidades asociadas a su tenencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.1: Mantener actualizada la información referente a oferta de animales para adopción en los canales de comunicación utilizados por el centro de protección (web corporativa, redes sociales, webs profesionales, revistas, entidades no gubernamentales colaboradoras, entre otras).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2: Proporcionar la información sobre la posible adopción a la persona interesada, insistiendo en las obligaciones y responsabilidades asociadas, seleccionando el perfil del animal a adoptar mediante entrevista para adaptar el animal a las características personales (edad, disponibilidad, carácter u otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3: Entregar la documentación del animal (cartilla sanitaria, pruebas analíticas, en su caso) a la persona interesada en el momento de la adopción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4: Proporcionar el asesoramiento sobre comportamiento, manejo, higiene, alimentación, animales potencialmente peligrosos y requisitos para su tenencia del animal a la persona interesada, según indicaciones facultativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.5: Comprobar el cumplimiento de los requisitos en las personas interesadas en un animal potencialmente peligroso antes de la entrega del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



8: Asesorar a las personas interesadas sobre los requisitos y procedimientos para la adopción de un animal del centro de protección, insistiendo en las obligaciones y responsabilidades asociadas a su tenencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4